

JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE LOGROÑO

EDICTO

228

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Distrito número dos de Logroño.

Hago saber. Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición número 114/81 a instancia de don Emilio Lorini Trevi, representado por la procurador dona Concepción Fernández-Lorija Oyon, contra don Jesús Leceador Jorge, mayor de edad, soltero, constructor y vecino de Ujacastro (La Rioja), sobre reclamación de quince mil cincuenta y cinco pesetas, en el que por proveído de esta de la fecha de acordado sacar a la venta, en primera pública subasta y por término de ocho días los bienes embargados al demandado que a continuación se relacionan:

Una furgoneta, marca D.K.W. matrícula LC-5202-B de color azul, valorada pericialmente en treinta mil pesetas.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, sito en el Palacio de Justicia, planta baja, se ha señalado el próximo día 20 de febrero de 1983 a las diez horas, habiendo de regir por imperativo de la Ley las condiciones siguientes:

Primera.— Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de treinta mil pesetas, en que fue valorada la furgoneta embargada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.— Para poder tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al menos al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo intervenir en la misma en calidad de ceder a tercero.

Tercera.— Los bienes a subastar podrán ser examinados en el domicilio de su actual depositario don Arturo Lerena Alesón, calle Hermanos Hircio número 1, polígono de Cascajos, talleres "Lorini".

Dado en Logroño, a 27 de enero de 1983.

El Secretario,

213

223

Don Justo Rodríguez Castro, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2433/81 se ha practicado la siguiente

TASACION DE COSTAS

La practico yo el Secretario conforme al Decreto de 10 de junio de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede dictada en el juicio de faltas número 2438/81 seguido por juegos prohibidos y cuyo pago corresponde a José San Jorge López

Pesetas

Registro (D.C. 11)	4
Diligencias previas (T. 1.º Art. 23)	6
Por tramitación Juicio (T. 1.º Art. 23) ...	36
Expedición 6 despachos (D.C. 6.º)	108
Cumplimiento 6 despachos (Art. 31 T. 1.º) ..	48
Ejecución (Art. 29-1.º)	10
Tasación de costas (Art. 10-6º T.1º)	30
Dieta y locomoción (D. C. 4.º) Agente Logroño 2 1/5	240
Reintegro actuaciones	300
Mutualidad Judicial	120
Multa	8.000

TOTAL DE LA TASACION DE COSTAS ... 8.902

Importa la anterior tasación las figuradas ocho mil novecientas dos pesetas, salvo error u omisión.

Logroño, a 14 de junio de 1982.

Concuerda bien y fielmente con su original, y para que conste a fin de dar vista por tres días al penado Jo-

sé San Jorge López actualmente en ignorados paradero y domicilio, extiendo y firmo la presente en Logroño, a 24 de enero de 1983.

El Secretario,

208

CEDULA DE CITACION

222

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.886/82 sobre lesiones en agresión se cita a Miguel Angel Marta Hernández cuya última residencia era Calatayud (Zaragoza) en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 23 de febrero y hora de las diez y diez con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 22 de enero de 1983.

El Secretario,

207

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

EDICTO

229

Don Jose Enrique Mora Mateo, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 12/82, promovidos por "SEVILLAS, S.A." domiciliada en Arnedo, representada por el Procurador don Luis Llano Uriarte, contra "Calzados Blázquez, S.A." con domicilio social en Galera (Granada) sobre reclamación de cantidad y cuantía de 326.058 pesetas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar en pública subasta, por segunda vez término de ocho días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los siguientes bienes muebles embargados a la entidad demandada, depositados en la misma:

—Turismo marca Seat 132, matrícula MU-7823-C, pericialmente valorada en 260.000 pesetas.

—Camión furgón marca Avia, matrícula GR-2396-C, pericialmente valorado en 1.200.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, el día 24 de febrero a las 11 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, en metálico, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo que servirá para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma que sirve de tipo para la subasta.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Calahorra, a 21 de enero de 1983.

El Secretario,

214

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA REQUISITORIA

224

Concepción Pérez Pérez, de 26 años de edad, soltera sin profesión, cuyo último domicilio lo tuvo en Calahorra (La Rioja) en Avda. de Numancia número 29-4.º, actualmente en ignorado paradero comparecerá ante el Juzgado de Distrito de Calahorra, sito en Avda. de Numancia s/n. en término de diez días, a fin de hacer efectivo el importe de la tasación de costas, del juicio de faltas número 144/80 a cuyo pago fue condenada y que asciende a la cantidad de 13.756 pesetas

Y para que sirva de requerimiento a la condenada Concepción Pérez Pérez, expido este en Calahorra a 16 de enero de 1983.

209